

CIRCULAR 34 DE 2018

(Marzo 8)

<Fuente: Archivo interno entidad emisora>

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

PARA: VICEMINISTERIOS
DIRECTIVO
DE: ELÍAS ANCÍZAR SILVA ROBAYO

ASUNTO: Anteproyecto Presupuesto Vigencia 2019

Con el fin de elaborar el anteproyecto de presupuesto de gastos de funcionamiento e inversión para la vigencia fiscal 2019, así como el Plan Anual de Adquisiciones para el Ministerio de Relaciones Exteriores y su Fondo Rotatorio, es necesario conocer las necesidades de la dependencia a su cargo las cuales serán provistas dentro del Plan Anual de Adquisiciones de la próxima vigencia.

Teniendo en cuenta lo anterior solicito su colaboración en el diligenciamiento del formato que se encuentra en el sistema maestro bajo el código “GF-FO-100 Necesidades de Bienes y Servicios versión 6”, única y exclusivamente en el formato mencionado, no se tendrá en cuenta información enviada en formatos anteriores.

Dicho formato debe ser diligenciado en su totalidad, discriminando una a una cada necesidad a contratar, sin omitir ningún campo y consolidar las necesidades de cada una de las áreas o coordinaciones a su cargo y enviarlo en el mismo formato sin escanear, a más tardar el 15 de marzo del año en curso, a los correos electrónicos martha.mejia@cancilleria.gov.co, karem.barrera@cancilleria.gov.co y melissa.montoya@cancilleria.gov.co.

Los códigos correspondientes a la clasificación de bienes y servicios UNSPSC (código de productos y servicios estándar de las Naciones Unidas) los encuentran en la página de Colombia Compra Eficiente, clasificador de bienes y servicios.

Cordialmente

ELÍAS ANCÍZAR SILVA ROBAYO

Secretario General



Disposiciones analizadas por Avance Jurídico Casa Editorial Ltda.

Normograma del Ministerio de Relaciones Exteriores

ISSN 2256-1633

Última actualización: 31 de mayo de 2024 - (Diario Oficial No. 52.755 - 13 de mayo de 2024)

